



Córdoba, 28 JUN 2019

VISTO:

La Res. Decanal 597/2019 por la que se designa al Prof. Dr. Luis Pablo Slavin, como miembro del Tribunal de Tesis de la Ab. Teresita Nelly Saracho Cornet.-

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Res. Decanal 597/2019 se designó al Prof. Dr. Luis Pablo Slavin, como miembro del Tribunal de Tesis de la Ab. Teresita Nelly Saracho Cornet;

Que con posterioridad a la designación, se tomó conocimiento del fallecimiento del mencionado docente;

Que en consecuencia se hace necesario dejar sin efecto la designación de que se trata y proponer un miembro reemplazante;

Que el Prof. Dr. Edgardo García Chiple propone se designe en su reemplazo al Prof. Dr. Luis Ramírez Bosco;

Que el Prof. Dr. Luis Ramírez Bosco reúne las condiciones establecidas para evaluar el trabajo de tesis de que se trata;

Por todo ello,

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Dejar sin efecto la designación del Prof. Dr. Luis Pablo Slavin como miembro del Tribunal de evaluación de Tesis de la doctoranda Ab. Teresita Nelly Saracho Cornet.

Art. 2º: Designar como nuevo integrante del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por la Abogada Teresita Nelly Saracho Cornet titulada “**Determinación**”

de los estándares supranacionales interamericanos y su recepción por la Corte Suprema de Justicia Argentina en materia laboral", al Prof. Dr. Luis Ramítez Bosco.-

Art. 3º: Protocolizar, dar copia y pasar a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.-

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:
MSP

Dr. EDUARDO GARCÍA CHIPLE
VICEDECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

1689